

Informe Mensual de Solicitudes de Información al Gobierno Municipal de San Luis Potosí

Del 01 de Mayo de 2015 al 31 de Mayo de 2015

No. de Expediente	Nombre del Solicitante	Fecha en la que se presenta la Solicitud	Información que solicita	Respuesta
94315	LUIS GONZALEZ LOZANO	15/04/2015	<p>1.- NUMERO DE BENEFICIARIOS CON EL SEGURO DE VIVIENDA PROMOVIDO POR EL AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ, CON EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL 2015.</p> <p>2.- LISTADO DE BENEFICIARIOS CON EL SEGURO DE VIVIENDA PROMOVIDO POR EL AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ, CON EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL 2015.</p> <p>3.- IMPORTE TOTAL EROGADO POR EL AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ POR LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE VIVIENDA OTORGADO CON EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL 2015.</p> <p>4.- COMPAÑÍA DE SEGUROS CON LA QUE EL AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ CONTRATÓ EL SEGURO DE VIVIENDA OTORGADO CON EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL 2015.</p> <p>5.- COBERTURA O CONCEPTOS QUE INCLUYE EL SEGURO DE VIVIENDA PROMOVIDO POR EL AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ, CON EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL 2015.</p> <p>6.- EXPLICAR EN QUÉ FORMA EL CONTRIBUYENTE OBTIENE DOCUMENTO QUE COMPROBE CUENTA CON EL SEGURO DE VIVIENDA PROMOVIDO POR EL AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ, CON EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL 2015.</p> <p>7.- COPIA DEL CONTRATO CELEBRADO CON LA COMPAÑÍA DE SEGUROS A QUE SE REFIERE LA PETICIÓN 4 ANTERIOR. (sic)</p>	<p>En respuesta a su solicitud de información con número de folio 00094315 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí; al respecto me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención a las áreas del Gobierno Municipal competentes, esto en términos de los oficios U.I.P. 0510/2015, U.I.P. 0530/2015 y U.I.P. 0625/2015. Solicitud de la que fue necesario hacer uso de la ampliación del plazo previsto para otorgar respuesta, prórroga prevista por el artículo 73 de la Ley en cita.</p> <p>Así y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se recibieron en respuesta a su solicitud de información, los siguientes oficios a saber:</p> <ul style="list-style-type: none"> Oficio número D.I./563/2015, suscrito por el Director de Ingresos de la Tesorería Municipal, C.P. Armando Reyes Reyes, recepcionado el 28 (veintiocho) de abril del año en curso, por el que da respuesta a su solicitud y al que agrega copia de la póliza número del oficio número U.I.P. 0513/2015. Oficio número OM/1616/2015, signado por el Licenciado Pedro Mario Hidalgo Martínez, Oficial Mayor Municipal, oficio por el que remite -en versión pública- copia del contrato OM/DCLOP/025/2015. Documentos constantes en 09 (nueve) fojas útiles por su En consecuencia se agregan los documentos antes descritos, en archivo digital en formato pdf., archivo que consta en un total de 14 (catorce) fojas útiles.
E-076/15	YADIRA MUÑIZ MARTINEZ	16/04/2015	<p>Solicito a usted me sea proporcionada datos e informacion relacionada con la obra que se lleva a cabo en la arena coliseo o en su defecto el salon STIC, ubicado en avenida Pedro Moreno, zona centro, a fin de determinar si la misma cuenta con los permisos legales para llevarse a cabo, quien emito dicho permiso, en que fecha y a favor de que persona, asi como mencionar el alcance territorial y legal de dicha obra, de igual manera solicito copias o en su defecto formato digital de las actas levantadas por los inspectores de desarrollo urbano, del H. Ayuntamiento del estado, de ser necesarios los datos siguientes: fecha en que fue levantada el acta de inspeccion, nombre de inspector, persona con quien se entrevisto y/o encargado de la obra, observaciones. (sic)</p>	<p>En respuesta a la solicitud de información recibida el 16 (dieciséis) de abril de 2015 (dos mil quince) mediante el correo institucional de la Unidad de Información, área encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública; petición a la que se asignó el consecutivo E-076/15 y luego de las gestiones realizadas por esta Unidad de Información Pública, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió su solicitud para atención al Área del Gobierno Municipal competente, en términos del oficio número U.I.P. 0513/2015.</p> <p>Por lo que para atender su petición, se hizo uso de la prórroga de conformidad con lo establecido por el artículo 73 de la Ley de la materia, lo que se le notificó el 30 (treinta) de abril del año que transcurre, en el correo electrónico autorizado por Usted para recibir notificaciones.</p> <p>Así y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, determiné restringir el acceso a la información contenida en ese orden hago de su conocimiento que acorde a lo manifestado por el Director General de Catastro y Desarrollo Urbano, que el Comité de Información de este H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, determinó restringir el acceso a la información contenida de forma adicional, le indico que conforme a lo establecido en los artículos 98, 99, 100, 101 y 102 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, el ciudadano podrá hacer uso de los derechos que le otorga la Ley de</p>
E-078/15	eduardo martinez benavente	21/04/2015	<p>Copia simple del contrato derivado de la licitacion publica nacional APP-SLP-001-2015, para la adjudicacion del proyecto de asociacion publica privada relativo al servicio de cambio y mantenimiento de luminarias LED, cuyo fallo se dio el pasado 9 de abril; asi como de los anexos con que cuente dicho contrato. (sic)</p>	<p>En respuesta a su solicitud de información, de fecha 20 (veinte) de abril del año en curso, recibida el 21 del mismo mes y año, en la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí; área encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública, la que se registró con el progresivo E-0078/15; luego de las gestiones realizadas por esta Unidad de Información Pública, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió su solicitud para atención al Área del Gobierno Municipal competente, en términos del oficio número U.I.P. 0536/2015. Luego entonces, de conformidad con lo establecido por el artículo 73 de la Ley de la materia, se hizo uso de la prórroga del plazo para otorgarle respuesta, esto el 04 (cuatro) de mayo del año que transcurre, mediante el correo electrónico autorizado por Usted para recibir notificaciones.</p> <p>En ese orden y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, se requiere cubra el costo de esta: la que como se expuso consta en un total de 37 (treint y siete) días hábiles.</p> <p>La información estará a su disposición por un término de 10 (diez) días hábiles.</p> <p>De forma adicional, le indico que conforme a lo establecido en los artículos 98, 99, 100, 101 y 102 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, el ciudadano podrá hacer uso de los derechos que le otorga la Ley de</p>
110415	Rogelio Hernández Luévanos	26/04/2015	<p>cuál es la normatividad de la imagen urbana del municipio de san luis potosi y quien sanciona y cuál es su problemática (sic)</p>	<p>En respuesta a su solicitud de información con número de folio 00110415 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí; al respecto me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención al área del Gobierno Municipal competente, esto en términos del oficio U.I.P. 0590/2015.</p> <p>Así y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que el 07 (siete) de mayo de 2015 (dos mil quince) se recibió en la Unidad de Información Pública Municipal, el oficio DSM/0937/2015 suscrito por el Encargado de Despacho de la Dirección de Servicios Municipales, Licenciado Edgardo Juventino Torres Urbina, dirigido a la Unidad de Información Pública y al que agrega diverso oficio C.I.U./051/2015 emitido por el Coordinador de Imagen Urbana C. José Luis Zamora Valero, oficio dirigido al citado encargado de la información y por lo que hace a la normatividad a la que hace alusión el Coordinador de Imagen Urbana Municipal, se hace de su conocimiento que podrá consultarla en la página electrónica de ésta municipalidad: http://sanluis.gob.mx/, en el apartado de Trans</p>

Informe Mensual de Solicitudes de Información al Gobierno Municipal de San Luis Potosí

Del 01 de Mayo de 2015 al 31 de Mayo de 2015

No. de Expediente	Nombre del Solicitante	Fecha en la que se presenta la Solicitud	Información que solicita	Respuesta
111715	alejandro rivera macias	28/04/2015	El 30 de abril de 2013 el presidente municipal Mario García Valdez dijo que la contraloría interna municipal tenía abierto un expediente a su Directora de Desarrollo Social Beatriz Benavente, por repartir dulces a nombre de ella misma. Documento en el que conste la sanción impuesta por Cabildo o la razón por que cabildo no la sancionó. (sic)	En respuesta a su solicitud de información con número de folio 00111715 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí; al respecto me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención al área del Gobierno Municipal competente, esto en términos del oficio U.I.P. 0566/2015. Así además, como se hizo de su conocimiento el 13 (trece) de mayo del año que transcurre -mediante el propio Sistema INFOMEX San Luis Potosí- para otorgar respuesta a su solicitud de información y a solicitud de la Contraloría Interna Municipal, se hizo uso de la ampliación del plazo prevista por el artículo 73 de la Ley en cita. En ese orden y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió el 27 (veintisiete) de mayo del año en curso, en la Unidad de Información Pública Municipal, el oficio CIM/CJ/1098/2015 signado por la C.P.C. y Lic. Ma. del Carmen Aranda Ma. Ahora bien, acorde a lo manifestado por la Contraloría Interna Municipal, en los oficios antes descritos, la resolución del Expedientillo CIM-CJ-16/2013 se encuentra a su disposición previo pago que se realice de la misma, la que consta de 04 (cuatro) fojas útiles
E-081/15	RAFAEL HERNANDEZ COVARRUBIAS	28/04/2015	Solicitar se me informe se de los acuerdos administrativos de cabildo de este periodo y de tres periodos atrás se autorizo o acuerdo, en el que se estableciera que los propietarios de los centros comerciales o el propietario de estos, deban de cobrar a los ciudadanos que utilicen el área de sus estacionamientos con su vehículo para llegar a realizar compras en los centros comerciales que se ubican dentro del lugar. Y como tal me refiero a lo que actualmente se les denomina plaza tangamanga, plaza sendero, plaza san luis, walmart y otros que actualmente están llevando a cabo este cobro. Así mismo se me proporcione una copia simple del plano de urbanización y de la autorización con la que se le dio inicio a estos centros comerciales y las especificaciones con las que se autorizó el uso de suelo. Presunción de la vía pública. Todo espacio señalado como vía pública en planos con registro oficial de la Dirección de Obras Públicas Municipales exclusivamente, se presumirá con tal, salvo prueba en contrario. Me informe si los propietarios se encuentran dados de alta en el área de comercio o catastr	En respuesta a su solicitud de información recibida el 28 (veintiocho) de abril de 2015 (dos mil quince) en esta Unidad de Información Pública Municipal, área encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública; indico a Usted que la misma se registró con el progresivo E-0081/15; así las cosas y luego de las gestiones realizadas por esta Unidad de Información Pública Municipal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió su solicitud para atención a las Áreas del Gobierno Municipal competentes, en términos de los oficios U.I.P. 0561/2015, U.I.P. 0562/2015 y U.I.P. 0563/2015. En ese orden indico y derivado de las gestiones realizadas, es que se recibió la siguiente documentación: <ul style="list-style-type: none"> Oficio número 250/2015 signado por el Licenciado Gerardo Arredondo Márquez, Director de Comercio Municipal, dirigido a la suscrita y al que agrega diverso oficio número 249/2015 que dirige a Usted y con el que da atención -en el ámbito de su competencia- a su solicitud de información, recepcionado el 07 (siete) de mayo de 2015 (dos mil quince), los que constan en dos fojas útiles por su anverso. Oficio número DIR/CAL/188/2015 suscrito por el Director de Catastro y Desarrollo Urbano Municipal, Ingeniero Juan Manuel López Acevedo; recibido el 08 (ocho) de mayo del año en curso, constante de una foja útil por su parte principal. Oficio número 952/2015 emitido por el Licenciado Juan Ramón Nieto Navarro, Secretario General del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, fechado y recibido el día 12 (doce) de los en curso y con la que da atención a la remisión de su solicitud de información Documentación que se agrega al presente como ANEXO ÚNICO constante de 04 (cuatro) fojas útiles por su anverso. De forma adicional, le indico que conforme a lo establecido en los artículos 98, 99, 100, 101 y 102 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, el ciudadano podrá hacer uso de los derechos que le otorga la Ley de
112615	JOSE JUAN DELGADO ALEMAN	29/04/2015	Padrón de comerciantes ambulantes y semifijos, ubicación y número de tolerados y/o que cuentan con permiso del H. Ayuntamiento, así como a las organizaciones a la que pertenecen. Costo y vigencia por cada permiso otorgado (sic)	En respuesta a su solicitud de información con número de folio 00112615 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí; al respecto me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención al área del Gobierno Municipal competente, esto en términos del oficio U.I.P. 0566/2015. Así además, como se hizo de su conocimiento el 12 (doce) de mayo del año que transcurre -mediante el propio Sistema INFOMEX San Luis Potosí- para otorgar respuesta a su solicitud de información y a solicitud de la Dirección de Comercio Municipal, se hizo uso de la ampliación del plazo prevista por el artículo 73 de la Ley en cita. En ese orden y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió el 29 (veintinueve) de mayo del año en curso, en la Unidad de Información Pública Municipal, el oficio DCOM/316/2015 signado por el Licenciado Gerardo Arredondo Márquez. Ahora bien, acorde a lo manifestado por el Director de Comercio Municipal, indico a usted que la Ley de Ingresos del Municipio Libre de San Luis Potosí, para el ejercicio Fiscal 2015 (dos mil quince) la puede Usted consultar en la página electrónica del Ayuntam
112815	JOSE JUAN DELGADO ALEMAN	29/04/2015	Nombre y número de secretarías, subsecretarías, directores de área y demás funcionarios, trabajadores de confianza, de lista de raya y sindicalizados, regidores, auxiliares, asesores, empleados de Confianza y Sindicalizados que conforman la administración del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí; su sueldo, salario, compensaciones, bonos y periodos vacacionales. En el caso de la Caja de Ahorro cuánto se les descuenta y cuánto aporta la administración de la Soberanía y cuál es el monto que se les entregará al final de la administración (sic)	Referente a su solicitud, presentada mediante el Sistema INFOMEX San Luis Potosí con número de folio 00112815, se requiere a efecto de dar una correcta atención a la misma, precise la información que solicita, ya que una vez entrando al análisis de la petición presentada por usted en el citado Sistema, el área a quien le existe competencia, advirtió la necesidad de que "señale a que se refiere con trabajadores de lista de raya", esto en términos del oficio OM/1463/2015 signado por el LAE. Pedro Mario Hidalgo Martínez, Oficial Mayor del Municipio de San Luis Potosí, documento que se agrega al presente en formato PDF, esto acorde a lo previsto por el artículo 70 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí. Por lo antes expuesto se requiere complete y/o corrija su solicitud, atento a lo manifestado en el oficio antes descrito; haciendo mención, que de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en el Artículo 16 en su fracción I, se establece que la obligación de la entrega de la información, no implica el procesamiento, ni la adecuación de la información al interés del solicitante, salvo la producción de versiones públicas del documento.



Informe Mensual de Solicitudes de Información al Gobierno Municipal de San Luis Potosí

Del 01 de Mayo de 2015 al 31 de Mayo de 2015

No. de Expediente	Nombre del Solicitante	Fecha en la que se presenta la Solicitud	Información que solicita	Respuesta
116615	Dante Alan Carreon Sandoval	30/04/2015	<p>¿Cuántas atenciones se han recibido a través del teléfono para atender a la desde el uno de Enero de 2014 al 31 de diciembre del mismo año?</p> <p>¿Cuántas atenciones se han recibido a través del correo electrónico para atender a la desde el uno de Enero de 2014 al 31 de diciembre del mismo año?</p> <p>¿Cuántas teleconferencias ha realizado el ayuntamiento para tener contacto con la ciudadanía desde el uno de Enero de 2014 al 31 de diciembre del mismo año?</p> <p>¿Cuántos mensajes de radio se han transmitido desde el uno de Enero de 2014 al 31 de diciembre del mismo año?</p> <p>¿Cuántos mensajes en televisión se han transmitido desde el uno de Enero de 2014 al 31 de diciembre del mismo año?</p> <p>¿Cuántos mensajes en prensa escrita se han transmitido desde el uno de Enero de 2014 al 31 de diciembre del mismo año?</p> <p>¿Cuántos mensajes en redes sociales se han transmitido desde el uno de Enero de 2014 al 31 de diciembre del mismo año?</p> <p>¿Cuántos mensajes se han recibido en el buzón de queja, y de cuántas se han logrado atender desde el uno de Enero de 2014 al 31 de diciembre del mismo año?</p> <p>¿Cuántas audiencias ha tenido el presidente municipal desde el uno de Enero de 2014 al 31 de diciembre del mismo año?</p> <p>¿A cuánta población se ha atendido en sus demandas ciudadanas a través del ayuntamiento en el periodo del uno de Enero de 2014 al 31 de diciembre del mismo año?</p>	<p>En respuesta a su solicitud de información con número de folio 00116615 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí; de la que en términos de lo dispuesto por el artículo 70 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, se previno a Usted para que especificara a que documentos requería acceder, por lo que luego del desahogo de la aludida prevención, hago de su conocimiento que la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, remití para su atención a las áreas del Gobierno Municipal competentes, esto en términos de los oficios U.I.P. 0578/2015, U.I.P. 0579/2015 U.I.P. 0580/2015, U.I.P. 0581/2015, U.I.P. 0582/2015, U.I.P. 0583/2015, U.I.P. 0584/2015, U.I.P. 0585/2015, U.I.P. 0586/2015, U.I.P. 587/2015, U.I.P. 0588/2015, U.I.P. 589/2015, U.I.P. 0590/2015, U.I.P. 0591/2015, U.I.P. 0594/2015, U.I.P. 595/2015, U.I.P. 0596/2015, U.I.P. 0597/2015, U.I.P. 0598/2015, U.I.P. 0599/2015, U.I.P. 0635/2015, U.I.P. 0636/2015 y U.I.P. 0637/2015. Así además, como se hizo de su conocimiento el 20 (veinte) de mayo del año que transcurre -mediante el propio Sistema INFOMEX San Luis Potosí- para otorgar respuesta a su solicitud de información, se hizo en ese orden y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se le informó que de conformidad a lo dispuesto por los artículos 3, 24 y relativos del Código de Procedimientos Penales para el Estado de San Luis Potosí, la Autoridad competente para conocer de las declaraciones respecto a ilícitos tipificados en el Código Penal del Estado de San Luis Potosí, es el Ministerio Público del fuero común. Por lo que para conocer la oficina que le corresponda, puede acudir para asesoría a la Procuraduría General de Justicia en el Estado, sito en Eje vial número 100 (cien), Zona Centro, C.P. 78000, San Luis Potosí, S.L.P.</p>
E-082/15	Florencio Puente Sias	28/04/2015	<p>COPIA CERTIFICADA DEL TITULO DE CONCESION OTORGADO PARA EL USO Y APROVECHAMIENTO DEL SEMIFLITO 18 DEL MERCADO MUNICIPAL LA REPUBLICA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSI OTORGADO EN LOS AÑOS 1990, 1991 Y 1992, QUE SERA OFRECIDO COMO DOCUMENTAL PUBLICA NOVENA EN LA DEMANDA ADMINISTRATIVA DE NULIDAD QUE HABRE DE HACER VALER ANTE EL TRIBUNAL ESTATAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE SAN LUIS (SIC)</p>	<p>En respuesta a sus escritos recibidos el 28 (veintiocho) de abril de 2015 (dos mil quince) en la Dirección de Comercio Municipal y remitidos a esta Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, el 06 (seis) del mes y año en curso por ser ésta el área encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública dentro del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, esto mediante el oficio número 243/2015 signado por el Licenciado Gerardo Arredondo Márquez, Director de Comercio Municipal; en consecuencia informo a Usted que a su solicitud de referencia se le asignó el progresivo E-082/15 en el índice que para tal efecto lleva la Unidad en la que despacho; así además y con fundamento en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, hago de su conocimiento que adjunto al oficio de cuenta se remitió además la respuesta a su solicitud, la que formuló el Licenciado Gerardo Arredondo Márquez -con el carácter indicado de Director de Comercio- en términos del diverso oficio 242/2015, que dirige a Usted y el que se agrega al presente como ANEXO ÚNICO, constante de una foja útil por su anverso en copia fotostática.</p> <p>De forma adicional, le indico que conforme a lo establecido en los artículos 98, 99, 100, 101 y 102 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, el ciudadano podrá hacer uso de los derechos que le otorga la Ley de</p>
123915	alma ibarra puente	07/05/2015	<p>Quiero saber a donde puedo ir para hacer una declaración sobre una demanda por supuesto secuestro por haberme salido de mi casa (SIC)</p>	<p>En atención a su solicitud de información presentada mediante el Sistema INFOMEX San Luis Potosí, a la que se le asignó el número de folio 00123915, se advierte que no está solicitando acceder a información pública, es decir no está solicitando acceso a documento alguno, y lo que realiza es un cuestionamiento, resultando entonces un Derecho de Petición consagrado en el artículo 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Derecho que no es regulado por la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de San Luis Potosí.</p> <p>Por lo anterior y acorde a su cuestionamiento es que se indica que de conformidad a lo dispuesto por los artículos 3, 24 y relativos del Código de Procedimientos Penales para el Estado de San Luis Potosí, la Autoridad competente para conocer de las declaraciones respecto a ilícitos tipificados en el Código Penal del Estado de San Luis Potosí, es el Ministerio Público del fuero común. Por lo que para conocer la oficina que le corresponda, puede acudir para asesoría a la Procuraduría General de Justicia en el Estado, sito en Eje vial número 100 (cien), Zona Centro, C.P. 78000, San Luis Potosí, S.L.P.</p>

Informe Mensual de Solicitudes de Información al Gobierno Municipal de San Luis Potosí

Del 01 de Mayo de 2015 al 31 de Mayo de 2015

No. de Expediente	Nombre del Solicitante	Fecha en la que se presenta la Solicitud	Información que solicita	Respuesta
E-083/15	RAUL AGUILERA MATA	08/05/2015	Solicito tenga a bien informe de manera puntual, detallada: a) Copia simple a mi costa, de los documentos que acrediten el título y cedula profesional del C. Pedro Almdarez Robledo. Ex Director de Egresos de este Municipio de San Luis Potosi de junio 2013 a marzo 2014 y Ex Director de Ingresos Municipio de San Luis Potosi de octubre a junio 2013. Estos documentos obran agregados en el expediente laboral de dicho ex servidor publico municipal, a resguardo del area de recursos humanos de este municipio, adscrita a su vez a la Oficialia Mayor de este H. Ayuntamiento. b) Asimismo solicito, de manera formal a mi costa, copia simple de los documentos oficiales, donde consten los actos y actas de entrega-recepcion de los empleos, cargos y comisiones desempeñados por el C. Pedro Almdarez Robledo, en su caracter de Ex Director de Egresos de este Municipio de San Luis Potosi de junio 2013 a marzo 2014 y Ex Director de Ingresos de este Municipio de San Luis Potosi de octubre 2012 a junio 2013, asi como los documentos en su caso, que avalen el seguimiento y observaciones emitidas por el area y tit	EN PROCESO
E-084/15	Florencio Puente Sias	28/04/2015	Copia certificada de la autorizacion no. 000000827, de fecha 17 de febrero 2015 otorgada a favor de la C. Anayeli Santos Romero, para el uso y aprovechamiento de semifijo 18 del mercado municipal la republica, constancia que será ofrecida como documental publica tercera en la demanda administrativa de nulidad que habre de hacer valer ante el H. Tribunal Estatal de lo Contencioso Administrativo del Estado de San Luis. (SIC)	En respuesta a sus escritas recibidos el 28 (veintiocho) de abril de 2015 (dos mil quince) en la Dirección de Comercio Municipal y remitidas a esta Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, el 11 (once) del mes y año en curso por ser ésta el área encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública dentro del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, esto mediante el oficio número 241/2015 signado por el Licenciado Gerardo Arredondo Márquez, Director de Comercio Municipal; en consecuencia informo a Usted que a su solicitud de referencia se le asignó el progresivo E-084/15 en el índice que para tal efecto lleva la Unidad en la que despacho; así además con fundamento en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, hago de su conocimiento que adjunto al oficio de cuenta se remitió además la respuesta a su solicitud, la que formuló el Licenciado Gerardo Arredondo Márquez -con el carácter indicado de Director de Comercio- en términos del diverso oficio 240/2015, que dirige a Usted y el que se agrega al presente como ANEXO ÚNICO, constante de una foja útil por su anverso en copia fotostática. En ese orden hago de su conocimiento que acorde a lo manifestado por el Director de Comercio Municipal, que el Comité de Información de este H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, determinó restringir el acceso a la información contenida en el expediente número De forma adicional, le indico que conforme a lo establecido en los artículos 98, 99, 100, 101 y 102 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, el ciudadano podrá hacer uso de los derechos que le otorga la Ley de
E-085/15	Florencio Puente Sias	28/04/2015	Constancia de vigencia de derechos para el uso y aprovechamiento del semifijo 18 del mercado municipal la republica del municipio de San Luis Potosi y la certificación de medidas y superficie comercial autorizada del mismo, que sera ofrecida como documental publica decima primera en la demanda administrativa de nulidad que habre de hacer valer ante el tribunal estatal de lo contencioso administrativo del estado de San Luis. (SIC)	En respuesta a su escrito recibido el 28 (veintiocho) de abril de 2015 (dos mil quince) en la Dirección de Comercio Municipal y remitidas a esta Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, el 11 (once) del mes y año en curso por ser ésta el área encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública dentro del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, esto mediante el oficio número 237/2015 signado por el Licenciado Gerardo Arredondo Márquez, Director de Comercio Municipal; en consecuencia informo a Usted que a su solicitud de referencia se le asignó el progresivo E-085/15 en el índice que para tal efecto lleva la Unidad en la que despacho; así además con fundamento en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, hago de su conocimiento que adjunto al oficio de cuenta se remitió además la respuesta a su solicitud, la que formuló el Licenciado Gerardo Arredondo Márquez -con el carácter indicado de Director de Comercio- en términos del diverso oficio 236/2015, que dirige a Usted y el que se agrega al presente como ANEXO ÚNICO, constante de una foja útil por su anverso en copia fotostática. De forma adicional, le indico que conforme a lo establecido en los artículos 98, 99, 100, 101 y 102 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, el ciudadano podrá hacer uso de los derechos que le otorga la Ley de
E-086/15	Florencio Puer	28/04/2015	Expediente integrado con motivo del traspaso de la autorizacion 000000827, de fecha 17 de febrero 2015 otorgada a favor de la C. Anayeli Santos Romero, para el uso y aprovechamiento del semifijo 18 del mercado municipal la republica, la que sera ofrecida como documental publica sexta, en la demanda administrativa de nulidad que habre de hacer valer ante el tribunal estatal de lo contencioso administrativo del estado de san luis. (SIC)	En respuesta a sus escritas recibidos el 28 (veintiocho) de abril de 2015 (dos mil quince) en la Dirección de Comercio Municipal y remitidas a esta Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, el 11 (once) del mes y año en curso por ser ésta el área encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública dentro del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, esto mediante el oficio número 239/2015 signado por el Licenciado Gerardo Arredondo Márquez, Director de Comercio Municipal; en consecuencia informo a Usted que a su solicitud de referencia se le asignó el progresivo E-086/15 en el índice que para tal efecto lleva la Unidad en la que despacho; así además con fundamento en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, hago de su conocimiento que adjunto al oficio de cuenta se remitió además la respuesta a su solicitud, la que formuló el Licenciado Gerardo Arredondo Márquez -con el carácter indicado de Director de Comercio- en términos del diverso oficio 238/2015, que dirige a Usted y el que se agrega al presente como ANEXO ÚNICO, constante de una foja útil por su anverso en copia fotostática. En ese orden hago de su conocimiento que acorde a lo manifestado por el Director de Comercio Municipal, que el Comité de Información de este H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, determinó restringir el acceso a la información contenida en el expediente número De forma adicional, le indico que conforme a lo establecido en los artículos 98, 99, 100, 101 y 102 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, el ciudadano podrá hacer uso de los derechos que le otorga la Ley de
E-087/15	Florencio Puente Sias	28/04/2015	Copia certificada de la autorizacion y plano, referente de modificacion y/o instalacion de estructura metálica en el espacio que ocupa el semifijo 18 del mercado municipal la republica del municipio de San Luis Potosi otorgada en favor de la C. Anayeli Santos Romero, que será ofrecida como documental publica octava en la demanda administrativa de nulidad que habre de hacer valer ante el tribunal estatal de lo contencioso administrativo del estado de san luis. (SIC)	En respuesta a sus escritas recibidos el 28 (veintiocho) de abril de 2015 (dos mil quince) en la Dirección de Comercio Municipal y remitidas a esta Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, el 11 (once) del mes y año en curso por ser ésta el área encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública dentro del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, esto mediante el oficio número 235/2015 signado por el Licenciado Gerardo Arredondo Márquez, Director de Comercio Municipal; en consecuencia informo a Usted que a su solicitud de referencia se le asignó el progresivo E-087/15 en el índice que para tal efecto lleva la Unidad en la que despacho; así además con fundamento en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, hago de su conocimiento que adjunto al oficio de cuenta se remitió además la respuesta a su solicitud, la que formuló el Licenciado Gerardo Arredondo Márquez -con el carácter indicado de Director de Comercio- en términos del diverso oficio 234/2015, que dirige a Usted y el que se agrega al presente como ANEXO ÚNICO, constante de una foja útil por su anverso en copia fotostática. En ese orden hago de su conocimiento que acorde a lo manifestado por el Director de Comercio Municipal, que el Comité de Información de este H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, determinó restringir el acceso a la información contenida en el expediente número De forma adicional, le indico que conforme a lo establecido en los artículos 98, 99, 100, 101 y 102 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, el ciudadano podrá hacer uso de los derechos que le otorga la Ley de

Informe Mensual de Solicitudes de Información al Gobierno Municipal de San Luis Potosí

Del 01 de Mayo de 2015 al 31 de Mayo de 2015

No. de Expediente	Nombre del Solicitante	Fecha en la que se presenta la Solicitud	Información que solicita	Respuesta
124215	ALFREDO TORRES VILET	08/05/2015	Solicito por favor, copia digital del documento donde conste : Fecha de ingreso reconocida, Fecha de su Jubilación, porcentaje de salario dado, edad a la que se jubilo y Criterios que se utilizaron para proporcionar la Jubilación al Servidor Publico C. Lic. Miguel Ángel Flores, ya que al momento de otorgársela contaba con 30 años de edad. (SIC)	En respuesta a su solicitud de información con número de folio 00124215 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí; al respecto me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención al área del Gobierno Municipal competente, esto en términos del oficio U.I.P. 0592/2015. Así además, como se hizo de su conocimiento el 13 (trece) de mayo del año que transcurre -mediante el propio Sistema INFOMEX San Luis Potosí- para otorgar respuesta a su solicitud de información y a solicitud de la Oficialía Mayor Municipal, se previno a Usted a efecto de que señalara el nombre completo del servidor público del cual solicitaba información; desahogo realizado el día 14 (catorce) de los en curso. En ese orden y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención al área del Gobierno Municipal competente, esto en términos del oficio U.I.P. 0593/2015. Así y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió en la Unidad de Información Pública Municipal, el 14 (catorce) de mayo del año que transcurre, la siguiente documentación, a saber: - Oficio D.A.P.F.0603/2015, E.T.0074/2015, suscrito por la Directora de Administración, Planeación y Finanzas de la Tesorería Municipal, M.A.P. Mireya Martínez González, dirigido a la Unidad de Información Pública y al que agrega diverso oficio D.A.P.F. 0603/2015, E.T. 0074-A/2015, se requiere cubra el costo de ésta, la que consta en 06 (seis) copias -en versión pública-, el costo por copia simple acorde a lo previsto en el artículo 6 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí. Ahora bien con la finalidad de hacer la entrega de la información citada en el oficio D.A.P.F. 0603/2015, E.T. 0074-A/2015, se requiere cubra el costo de ésta, la que consta en 06 (seis) copias -en versión pública-, el costo por copia simple acorde a lo previsto en el artículo 6 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí.
124315	Tec. Jorge Arturo Peña Esparza.	08/05/2015	Solicito por favor, copia digital del documento en donde conste : Fecha, Banco, Tipo de pago (Depósito, Transferencia, cheque),concepto y numero de cuenta de los recursos públicos que se le pagaron a CONSULTORES EN GRANDES RIESGOS S.C. y METLIFE durante el periodo de Septiembre del 2012 a Febrero del 2013. (SIC)	En respuesta a su solicitud de información con número de folio 00124315 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí; al respecto me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención al área del Gobierno Municipal competente, esto en términos del oficio U.I.P. 0593/2015. Así y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió en la Unidad de Información Pública Municipal, el 14 (catorce) de mayo del año que transcurre, la siguiente documentación, a saber: - Oficio D.A.P.F.0603/2015, E.T.0074/2015, suscrito por la Directora de Administración, Planeación y Finanzas de la Tesorería Municipal, M.A.P. Mireya Martínez González, dirigido a la Unidad de Información Pública y al que agrega diverso oficio D.A.P.F. 0603/2015, E.T. 0074-A/2015, se requiere cubra el costo de ésta, la que consta en 06 (seis) copias -en versión pública-, el costo por copia simple acorde a lo previsto en el artículo 6 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí. Ahora bien con la finalidad de hacer la entrega de la información citada en el oficio D.A.P.F. 0603/2015, E.T. 0074-A/2015, se requiere cubra el costo de ésta, la que consta en 06 (seis) copias -en versión pública-, el costo por copia simple acorde a lo previsto en el artículo 6 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí.
128315	ANA SOFIA RODRIGUEZ AVILA	11/05/2015	REQUIERO COPIA DIGITAL DEL PERMISO OTORGADO A LA PERSONA CORRESPONDIENTE , PARA INSTALAR UN PUESTO DE DISCOS COMPACTOS PIRATA , FRENTE A LA ESCUELA SECUNDARIA ALVARO OBREGON EN EL JARDIN COLON SOBRE LA CALLE PASCUAL M.HERNANDEZ EN EL CENTRO HISTORICO, Y ESPECIFICAR QUE NIVELES DE RUIDO SE LE HAN PERMITIDO, YA QUE MANTIENE UN ESTEREO MUY ALTO NIVEL EN HORAS DE CLASE DE LOS ALUMNOS. (SIC)	En respuesta a su solicitud de información con número de folio 00128315 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí; me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención al área del Gobierno Municipal competente, esto en términos del oficio U.I.P. 0600/2015. Así y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió en la Unidad de Información Pública Municipal, el 14 (catorce) de mayo del año que transcurre, la siguiente documentación, a saber: - Oficio número 269/2015, suscrito por el Director de Comercio Municipal, Licenciado Gerardo Arredondo Márquez, dirigido a la Unidad de Información Pública y al que agrega diverso oficio número 268/2015 que dirige a Usted y por el que da respuesta a su solicitud de información. En consecuencia se agregan los documentos antes descritos, en archivo digital en formato pdf., archivo que consta en un total de 02 (dos) fojas útiles.
E-088/15	omar lopez moreno	07/05/2015	me podria dar el correo y telefonos del comité de feria (SIC)	Me refiero a su solicitud de información enviada el 07 (siete) de mayo de 2015 (dos mil quince) a los correos institucionales de la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, en la que requiere se le proporcione [...] el correo y teléfonos del comité de feria [...]; solicitud a la que se le asignó el progresivo E-088/15; en consecuencia y a efecto de dar una correcta atención a la misma, se requiere que amplíe y precise la información que solicita, debiendo cumplir con los requisitos establecidos en las fracciones II y III del artículo 68 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, debiendo señalar por principio a qué Comité de feria se refiere y a que documento en particular requiere acceder -documento que deba constar en los archivos de este Municipio de San Luis Potosí-. Se hace de su conocimiento que acorde a lo previsto por la fracción I del artículo 16 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, la obligación de la entrega de la información, no implica el procesamiento, ni la adecuación de la información al interés del solicitante, salvo la producción de versiones públicas del documento. De forma adicional y para el solo caso de que Usted requiera información del Patronato de la Feria Nacional Potosina -por sus siglas FENAPO-, le indico que el mismo tiene su oficina ubicada en la Avenida Francisco Martínez de la Vega número 255 (doscientos

Informe Mensual de Solicitudes de Información al Gobierno Municipal de San Luis Potosí

Del 01 de Mayo de 2015 al 31 de Mayo de 2015

No. de Expediente	Nombre del Solicitante	Fecha en la que se presenta la Solicitud	Información que solicita	Respuesta
E-089/15	luis rodriguez rivera	12/05/2015	1.- Informe, documento y/o relacion de facturas donde se describa: la cantidad de toneladas y el importe total por concepto de recoleccion y traslado de residuos solidos urbanos no peligrosos generados por el municipio de san luis potosi, desde su fuente generadora hasta la estacion de transferencia y/o al sitio de disposicion final, en el municipio de san luis potosi. Correspondiente al periodo enero-diciembre 2014 y enero-marzo 2015. 2.- Informe, documento y/o relacion de facturas donde se describa: con su importe total por el servicio de manejo integral de las 3000 papeleras de los residuos solidos urbanos de la capital de SLP. Correspondiente al periodo enero-diciembre 2014 y enero-marzo 2015. 3.- Documento y/o presupuesto de egresos asignado a la direccion de ecologia para el servicio y manejo integral de los residuos solidos urbanos, desglosando la contribucion federal, estatal y municipal de los recursos otorgados, para los ejercicios fiscales 2014 y 2015. 4.- Actas de cabildo de la comision de ecologia a partir de septiembre de 2014 a la fecha debido a que en el portal de transparencia	EN PROCESO
E-090/15	Jesus Guadalupe Escalera López Rosario Velazquez Velazquez	12/05/2015	Negocio denominado transportes merlo ubicado en Av. 20 de Noviembre 1560 del Barrio de Tlaxcala. Oficio DC-231/2011 firmado por el entonces director de comercio Mauricio Cohen, solicita copia simple de la visita de inspeccion que se señala en el oficio. Documento en el que conste la sancion aplicada derivada de la inspeccion. Copia del recibo del pago realizado en razon de la sancion mencionada. Documento en el que conste la autorizacion para quitar los sellos de clausura que se muestran en las fotografias. Oficio 199/2015 firmado por el actual director de comercio, solicito documento en el que se señale si dentro de las funciones de una pension de autos esta tambien la de auto transportes, (funcion que se viene realizando en el negocio señalado). Copia simple de las inspecciones realizadas por transito, bomberos, proteccion civil, y todos los involucrados para poder otorgar la licencia de funcionamiento actual, ya que la que me entregaron es de años anteriores. Si es que el negocio no cuenta con la licencia de funcionamiento de este año 2015, solicito además: Documento en el que conste el fundamento legal por el que puede	EN PROCESO
128515	erik espinoza romero	12/05/2015	Me gustaria conocer los planos de urbanizacion del bulevar Antio Rocha cordero y Calle rafael Ramirez en San Luis potosi (SIC)	Referente a su solicitud presentada mediante el Sistema INFOMEX San Luis Potosí y a la que se le asignó el número de folio 00128515, se requiere a efecto de dar una correcta atención a la misma, precise la información que solicita, esto es: precise a que planos de urbanización se refiere, así como la ubicación específica en la que basa su requerimiento; requerimiento realizado por el área del Gobierno Municipal a quien le asiste competencia, quien le asiste resulta ser la Dirección de Obras Públicas Municipal, quien por conducto de su titular Ingeniero Jorge Chávez Godínez, mediante el oficio DOP/AJ/1186/2015 -recibido el día 15 (quince) de los en curso, lo requiere; documento que se agrega al presente en formato PDF. Se indica a Usted que de acuerdo a lo previsto por la fracción I del artículo 16 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, la obligación de la entrega de la información, no implica el procesamiento, ni la adecuación de la información al interés del solicitante, salvo la producción de versiones públicas del documento.
128915	David Medrano Urbina	12/05/2015	Monto que adeuda el ayuntamiento a la Comisión Nacional del Agua, en cada uno de los años que lleva la actual administración, por concepto de extracción de agua y descargas residuales. (SIC)	En respuesta a su solicitud de información con número de folio 00128915 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí: al respecto me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención al área del Gobierno Municipal competente, esto en términos del oficio U.I.P. 0614/2015. Así y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió en la Unidad de Información Pública Municipal, la siguiente documentación, a saber: • Oficio D.A.P.F. 0636/2015, E.T. 0077/2015, suscrito por la Directora de Administración, Planeación y Finanzas de la Tesorería Municipal, M.A.P. Mireya Martínez González, recibido el 18 (dieciocho) de mayo de 2015 (dos mil quinientos), dirigido a la Unidad de Información Pública Municipal. En consecuencia se agregan los documentos antes descritos, en archivo digital en formato pdf., archivo que consta en un total de 02 (dos) fojas útiles.
E-091/15	JOSE JUAN RIVERA JASSO	14/05/2015	Copia simple de los documentos que presento el Sr. Armando Martinez Castillo para acreditarse como dirigente de la ruta no 8, asimismo una copia simple del acta constitutiva de la organización que representa. (SIC)	EN PROCESO

Informe Mensual de Solicitudes de Información al Gobierno Municipal de San Luis Potosí

Del 01 de Mayo de 2015 al 31 de Mayo de 2015

No. de Expediente	Nombre del Solicitante	Fecha en la que se presenta la Solicitud	Información que solicita	Respuesta
129615		14/05/2015	que puesto tiene la sra. María de los Angeles López Covarrubias, solicita copia certificada de su nombramiento (SIC)	Referente a su solicitud, presentada mediante el Sistema INFOMEX San Luis Potosí, a la que se le asignó el número de folio 00129615; se le requiere a efecto de dar una correcta atención a la misma, cumpla con la totalidad de los requisitos previstos por la fracción I del artículo 68 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, que a la letra dice: ARTICULO 68. Las personas que requieran información pública deberán presentar una solicitud en escrito libre, o en los formatos sencillos que apruebe la CEGATIP. La solicitud deberá contener, cuando menos: I. Nombre completo, domicilio u otro medio para recibir la información y notificaciones, como correo electrónico; Requisito que no se cumple en la solicitud que nos ocupa, ni se encuentra consignado en el apartado 3. Datos del solicitante -del propio Sistema INFOMEX San Luis Potosí-.
E-092/15	MARIA DEL REFUGIO PEREZ MORA	15/05/2015	Se me expida copia certificada del oficio de fecha 08 de abril de 2015, dirigido al C. Alejandro Labra Martínez y generado por la Dirección de Comercio del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí. Y del cual se hacer referencia en el oficio 0173/2015, de fecha 16 de abril de 2015, signado por el Lic. Gerardo Arredondo Márquez, Director de Comercio Municipal, y dirigido a la de la voz. (SIC)	En respuesta a sus solicitudes de información que datan del 15 (quince) de mayo de 2015 (dos mil quince), recibidas en misma fecha, tanto en la Dirección de Comercio Municipal, como en esta Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, esta última área encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública; solicitudes a las que se les asignó el progresivo E-092/15; por lo que luego de las gestiones realizadas por esta Unidad de Información Pública, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió su solicitud para atención al Área del Gobierno Municipal competente, en términos del oficio número U.I.P. 0634/2015. En ese orden y con fundamento en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, hago de su conocimiento que el 25 (veinticinco) de mayo del año en curso, se recibió en atención a su solicitud, oficio 306/2015, dirigido a la suscrita, y por el que agrega el oficio 305/2015 dirigido a usted, en el que anexa copia de Ahora bien con la finalidad de hacer la entrega de la información en la modalidad por usted solicitada -copia certificada-, se requiere cubra el costo de esta, equivalente a 01 (una) foja útil; el costo por copia certificada es de \$68.28 (sesenta y ocho pesos 28/ Ahora bien, se solicita presente el recibo de entero, en esta Unidad de Información Pública, mediante el cual acredite el pago por la reproducción de la información por Usted solicitada; le indico que la oficina de la Unidad de Información Pública Municipal, se De forma adicional, le indico que conforme a lo establecido en los artículos 98, 99, 100, 101 y 102 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, el ciudadano podrá hacer uso de los derechos que le otorga la Ley de
130715	José Juan Delgado Alemán	15/05/2015	En seguimiento a mi solicitud anterior con número de folio 00112815 de fecha 29 de abril del 2015 donde solicito: "Nombre y número de secretarios, subsecretarios, directores de área y demás funcionarios, trabajadores de confianza, de lista de raya y sindicalizados, regidores, auxiliares, asesores, empleados de Confianza y Sindicalizados que conforman la administración del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí; su sueldo, salario, compensaciones, bonos y periodos vacacionales. En el caso de la Caja de Ahorro cuánto se les descuento y cuánto aporta la administración de la Soberanía y cuál es el monto que se les entregará al final de la administración", y en contestación a su escrito de prevención le manifiesto que al referirme a trabajadores de "Lista de Raya" me refiero a aquellos trabajadores de confianza que se encuentren bajo el régimen de honorarios y/o sin ninguna prestación social o que genere derechos pensionarios (SIC)	EN PROCESO
E-093/15	DENUNCIANTE ANONIMUS	18/05/2015	Solicito la siguiente informacion y pidiendo que nos sea enviada en formato electronico a este mismo correo y requiriendo tal informacion del area de Secretaria Tecnica del Ayuntamiento del ejercicio 2014. Organigrama actualizado y plantilla de personal de la direccion. Reglamento interior del área. Manual de organizacion y procedimientos vigentes al ejercicio. Programa operativo anual, asi como sus planes y programas anuales autorizados con las metas proyectadas y cumplidas en el 2014. Relacion de convenios, contratos y acuerdos celebrados por la Secretaria Tecnica con la federacion, dependencias, entidades, municipios, instituciones y/o particulares en el ejercicio. Presupuesto anual autorizado, modificado y ejercido, vinculado a funciones, objetivos, metas y avance registrado en el logro de estas. Tabulador de sueldos actualizado. Plantilla de personal autorizado y vigente durante el ejercicio. Relacion de personal contratado en el ejercicio 2014 por honorarios asimilables y por prestacion de servicios independientes que dependan o laboren en esa area. (SIC)	Referente a su solicitud enviada el 18 (dieciocho) de los en curso, al correo electrónico institucional de la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, se hace de su conocimiento que le fue asignado el progresivo E-093/15 en el registro que para tal efecto se lleva en la propia Unidad; en ese orden y en razón de no haber cumplido con la totalidad de los requisitos previstos por la fracción I del artículo 68 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, que a la letra dice: ARTICULO 68. Las personas que requieran información pública deberán presentar una solicitud en escrito libre, o en los formatos sencillos que apruebe la CEGATIP. La solicitud deberá contener, cuando menos: I. Nombre completo, domicilio u otro medio para recibir la información y notificaciones, como correo electrónico; No es posible dar atención a su solicitud de información, ya que no se proporciona el nombre completo del solicitante, requisito que no se cumple en la solicitud que nos ocupa. No se omite hacer de su conocimiento, que de acuerdo a lo dispuesto por la fracción I del artículo 16 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, la obligación de la entrega de la información, no implica el procesamiento, ni la adecuación de la información al interés del solicitante, salvo la producci

Informe Mensual de Solicitudes de Información al Gobierno Municipal de San Luis Potosí

Del 01 de Mayo de 2015 al 31 de Mayo de 2015

No. de Expediente	Nombre del Solicitante	Fecha en la que se presenta la Solicitud	Información que solicita	Respuesta
133115	JONATHAN SANCHEZ DIAZ	20/05/2015	Documentación del "PLAN INTEGRAL DE AHORRO Y MODERNIZACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ" (SIC)	EN PROCESO
E-095/15	Irma Carrillo	21/05/2015	Copia del expediente 069/15 de ecología (SIC)	En respuesta a su solicitud de información recibida el 21 (veintiuno) de mayo de 2015 (dos mil quince) en la Unidad de Información Pública Municipal del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, área encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información en el H. Ayuntamiento de San Luis Potosí; consecuencia de lo anterior es que se informa a Usted que a la solicitud de referencia se le asignó el progresivo E-095/15 en el índice que para tal efecto lleva la Unidad en la que despacha; así además y con fundamento en los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, indico a Usted que se remitió copia de su escrito al área del Gobierno Municipal competente, esto en términos del oficio U.I.P. U.I.P. 0647/2015. En ese orden y en uso de las funciones establecidas en los citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se hace de su conocimiento que el día de la fecha se recibió el oficio DEAP/552/2015 signado por el Licenciado Alejandro Leal Espinosa, Director de Ecología y Aseo Público del Municipio de San Luis Potosí. Así las cosas y con la finalidad de hacer la entrega de la información -puesta a su disposición en los términos citados en el oficio DEAP/551/2015 por el Director de Ecología y Aseo Público Municipal- en la modalidad por Usted solicitada -copia fotostática-, se De forma adicional, le indico que conforme a lo establecido en los artículos 98, 99, 100, 101 y 102 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, el ciudadano podrá hacer uso de los derechos que le otorga la Ley de
E-096/15	Beatriz Guadalupe Grande López	21/05/2015	Copia impresa del contrato derivado de la aprobación de este H. Cabildo y del H. Congreso del Estado, para la contratación de luminarias led a instalarse en el municipio de la capital, al amparo de la ley de asociaciones publico privadas, en los terminos del articulo 7o. del decreto 953, publicado el 30 de enero del 2015. Dicho contrato fue aprobado por mayoría de votos en la sesion ordinaria de cabildo del 15 de mayo del 2015. (SIC)	EN PROCESO
136715	Fausto Lopez Lopez	26/05/2015	Informe mensual del Contralor, derivado de la revisión a los edos financieros mes feb y mzo 2015	EN PROCESO
E-097/15	eduardo salinas quintero	27/05/2015	Me sea informado sobre el evento que se llevara a cabo el día 04 de junio del 2015, donde se presentara la cantante Gloria Trevi, en las instalaciones del DOMO de esta ciudad, nos proporcione de la manera más atenta el nombre, domicilio, teléfonos, rfc y demás datos que cuenten del empresario y/o empresa o persona que obtuvo el permiso o la autorización de este H. Ayuntamiento para llevar a cabo el evento anteriormente referido.	EN PROCESO
E-098/15	Miguel A. Carretero	28/05/2015	no he podido obtener la información de Código Fiscal del Estado de San Luis, ya que no encontré los términos y pasos para efectuar el proceso del Dictamen. (Capitulo IV, Artículo 25 inciso VII). Podría usted ayudarme con la información y los términos que se requieren para estar en condiciones de preparar y elaborar el Dictamen sobre impuesto nomina correspondiente por el ejercicio 2014.	EN PROCESO

Informe Mensual de Solicitudes de Información al Gobierno Municipal de San Luis Potosí

Del 01 de Mayo de 2015 al 31 de Mayo de 2015

No. de Expediente	Nombre del Solicitante	Fecha en la que se presenta la Solicitud	Información que solicita	Respuesta
E-099/15	DENUNCIANTE ANONIMUS	28/05/2015	<p>Requiriendo tal información del área de Secretaría técnica del Ayuntamiento del ejercicio 2014, gracias. Organigrama actualizado y plantilla de personal de la Dirección. Reglamento interior del área. Manual de organización y procedimientos vigentes al ejercicio. Programa operativo anual, así como sus planes y programas anuales autorizados con las metas proyectadas y cumplidas en el 2014. Relación de convenios, contratos y acuerdos celebrados por la Secretaría Técnica con la Federación, Dependencias, Entidades, Municipios, Instituciones y/o particulares en el ejercicio. Presupuesto anual autorizado, modificado y ejercido, vinculado a funciones, objetivos, metas y avance registrado en el logro de éstas. Tabulador de sueldos actualizado. Plantilla de personal autorizado y vigente durante el ejercicio. Relación de personal contratado en el ejercicio 2014 por honorarios asimilables y por prestación de servicios independientes que dependen o laboren en esa área.</p>	EN PROCESO
138015	Ana Laura López Rivera	29/05/2015	<p>Con fundamento en el artículo 19, fracciones VII y VIII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, solicito información y sustento documental, o en su caso la dirección electrónica de la página web donde pueda consultar, sobre el fallo de la Convocatoria Pública Nacional a Concurso número 001/2009 relativa al procedimiento para la obtención de la concesión del servicio parcial de aseo público que incluye los servicios públicos municipales de recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos urbanos no peligrosos generados en el municipio de San Luis Potosí.</p>	EN PROCESO